

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 337 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YOTTA TECHNOLOGIES SAS			C.C. / C.E. No.:	N.I.T.900.544.608-7
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	25/05/2018	Hasta	08/06/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	337	Fecha de inicio	25/05/2018	Fecha de terminación	24/07/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestar los servicios de cargue de la información de memorias USB en la plataforma asignada por el Icfes-MS PISA 2018.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (48.858.750) , incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 14.657.625), IVA INCLUIDO. La presenta Factura No.0473 de fecha 05/06/2018 por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 19.543.500) , IVA INCLUIDO, corresponde al segundo pago equivalente 40% del valor del contrato.		
SALDO DEL CONTRATO: VIGENCIA 2018 TREINTA Y CUATRO MILLONES DOS DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE. (34.201.125), incluido IVA.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la Cláusula novena del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 23 de mayo de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 25 de mayo de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 337 de 2018. 			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100 %
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100 %
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100 %
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100 %
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100 %
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100 %
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100 %
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100 %
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100 %
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100 %
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100 %
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100 %

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1.	Informe de cargue por establecimiento educativo.
----	---

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Giovany Babativa Márquez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Giovany Babativa Márquez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

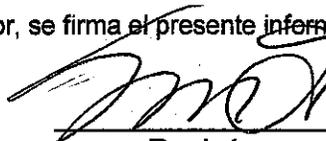
7. OBSERVACIONES

A la fecha se realizó el cargue del 100% de las respuestas almacenadas en las USB.

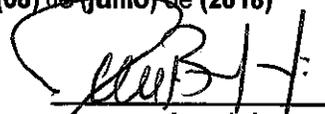
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (08) de (junio) de (2018)


Elaboró

Javier Juyar Rojas
Gestor de Pruebas DPO


Revisó

Sandra Jaber M.
Contratista DPO


Aprobó

Giovany Babativa M.
Director de Producción y Operaciones

Yotta Technologies SAS

NIT. 900.544.608-7

IVA Régimen Común

Actividad Económica 6209

Tarifa 9.66 x 1.000

CL 106 B # 54-10 Of 101

Tel. +(571)6959707

Bogotá D.C. - Colombia

http://www.yottatech.com.co

Fecha de Expedición

05.06.2018

Fecha de Vencimiento

05.06.2017

Condiciones de Pago

CONTADO

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES 860024301-6

Item	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Total
1	1	Segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato N° 337	\$ 16.423.109	\$ 16.423.109

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100434392

Fecha Radicado: 2018-06-05 15:16:32

Anexos:



RESOLUCION DIAM No. 182762000562572, Fecha 2016/09/05, Numerado del A.0201.A.0500.

Impreso por JPRINT Y/O Jairo Landinez Nit. 79.859.198-4 Tel 8111389

SON:

Diecinueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos pesos M/C

OBSERVACIONES:

Se adjunta los documentos requeridos por el ICFES

Esta factura se asimila a una letra de cambio para todo sus efectos legales según Art. 774 de C. de C. con la firma de una persona autorizada se entiende como aceptado el contenido de la factura. El no pago en la fecha de vencimiento genera interés moratorio a la máxima tasa.

Favor girar cheque a nombre de Yotta Technologies SAS
Consignar en Banco Helm a la Cuenta Corriente No. 011394533 a nombre de Yotta Technologies SAS

Sub Total	\$ 16.423.109
Descuento	\$ -
IVA	\$ 3.120.391
Retención	\$ -
Total a pagar	\$ 19.543.500

Elaborado por  Yottatech
NIT. 900.544.608-7

Recibido por 
FIRMA Y SELLO

Sama Medina
06/06/2018

Informe 09 Finalización Proceso de Cargue de Datos.

Sergio Tocora <gestion@yottatech.com.co>

12 de junio de 2018, 16:08

Para: Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>, SANDRA JABER <sandrajaber@yahoo.com>

Buenas Tardes Sr. Javier y Sra. Sandra

La presente es para comunicarles que el proceso de cargue de información para la Prueba Pisa 2018 se finalizó con éxito de la siguiente manera:

El proceso de Cargue inicial tuvo una duración de cinco días hábiles; iniciando con la recepción de memorias el día 28 de Mayo de 2018 en horas de la mañana y parte de la tarde (4:00 pm) . Después de esto, se inició el proceso de cargue el cual duró hasta el día Viernes 1 de Junio de 2018 en donde día a día se enviaron Reportes de Avance de dicho proceso; total 8 Reportes Suministrados.

Por otro lado, por solicitud del ICFES se hizo revisión de las Cajas de diferentes instituciones que presentaban virus el día Martes 5 de Junio de 2018, el cual arrojó como resultado lo siguiente:

- Se hace revisión de 41 Instituciones (Cajas)
- Se revisa Aprox. 166 USB
- Se logran Cargar 86 USB que contenían Virus.

De igual forma el día, el día 06 de Junio de 2018, el ICFES nos hace la solicitud de revisar 56 Cajas que presentaban diferencias entre las cantidades de estudiantes reportados y los archivos Cargados. Este proceso inició el día Miércoles 6 Junio y Finalizó el día 8 de Junio de 2018 dando como resultado lo siguiente:

- Se hace revisión de 56 Instituciones aproximadamente 2400 USB
- Se realiza Cargue de 27 USB y el excedente no presenta novedad

Finalmente adjunto encontrarán el Consolidado Final y el informe de revisión de las 56 cajas.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,



SERGIO TOCORA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CEL: (57) 3165242987

BOGOTÁ, COLOMBIA

gestion@yottatech.com.co

3 archivos adjuntos

 **CONSOLIDADO FINAL.xlsx**
373K

 **Resumen Alcance Tecnico - Rev 07.06.2018.xlsx**
49K

 **USB VIRUS.xlsx**
19K

Informe 09 Finalización Proceso de Cargue de Datos.

Sergio Tocora <gestion@yottatech.com.co>

12 de junio de 2018, 16:08

Para: Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>, SANDRA JABER <sandrajaber@yahoo.com>

Buenas Tardes Sr. Javier y Sra. Sandra

La presente es para comunicarles que el proceso de cargue de información para la Prueba Pisa 2018 se finalizó con éxito de la siguiente manera:

El proceso de Cargue inicial tuvo una duración de cinco días hábiles; iniciando con la recepción de memorias el día 28 de Mayo de 2018 en horas de la mañana y parte de la tarde (4:00 pm) . Después de esto, se inició el proceso de cargue el cual duró hasta el día Viernes 1 de Junio de 2018 en donde día a día se enviaron Reportes de Avance de dicho proceso; total 8 Reportes Suministrados.

Por otro lado, por solicitud del ICFES se hizo revisión de las Cajas de diferentes instituciones que presentaban virus el día Martes 5 de Junio de 2018, el cual arrojó como resultado lo siguiente:

- Se hace revisión de 41 Instituciones (Cajas)
- Se revisa Aprox. 166 USB
- Se logran Cargar 86 USB que contenían Virus.

De igual forma el día, el día 06 de Junio de 2018, el ICFES nos hace la solicitud de revisar 56 Cajas que presentaban diferencias entre las cantidades de estudiantes reportados y los archivos Cargados. Este proceso inició el día Miércoles 6 Junio y Finalizó el día 8 de Junio de 2018 dando como resultado lo siguiente:

- Se hace revisión de 56 Instituciones aproximadamente 2400 USB
- Se realiza Cargue de 27 USB y el excedente no presenta novedad

Finalmente adjunto encontrarán el Consolidado Final y el informe de revisión de las 56 cajas.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,



SERGIO TOCORA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

CEL: (57) 3165242987

BOGOTÁ, COLOMBIA

gestion@yottatech.com.co

3 archivos adjuntos

 **CONSOLIDADO FINAL.xlsx**
373K

 **Resumen Alcance Tecnico - Rev 07.06.2018.xlsx**
49K

 **USB VIRUS.xlsx**
19K



Fomulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario 14433861368



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 4 4 6 0 8

6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
28. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: YOTTA TECHNOLOGIES SAS
36. Nombre comercial:
37. Sigla: YOTTATECH

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección principal: CL 106 B 5410 OF 101
42. Correo electrónico: diego.garzon@yottatech.com.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 6 2 0 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 8 1 0
48. Código: 4 7 4 7
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 0 8 1 0
50. Código: 6 3 1 1
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 5 7 9 1 1 1 4 3 6 4 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros
54. Código:
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 7 1 0 0 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre LOPEZ RUEDA GLORIA CATALINA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14433861368



(415)7707212489984(8020) 0000014433861368

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 4 4 6 0 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3) 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o Institutos de Derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 4		82. Nacional:	1 0 0 %
72. Número:			83. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	2 0 1 2 0 8 1 0		84. Nacional privado:	1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 0 8 1 0		87. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 2 2 4 3 1 6 8			
78. Departamento:	1 1			
79. Ciudad/Municipio:	4			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 2 0 8 1 0			
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

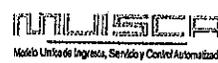
Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 9	2 0 1 2 0 8 1 0	
2	8 0	2 0 1 7 0 8 3 0	
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14433861368



(415)7707212-489984(8020) 000001443386136 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 5 4 4 6 0 8

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 8 1 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 3 8 5 6 1 6 3 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre GLORIA	107. Otros nombres CATALINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218122640D58DC

21 DE MAYO DE 2018 HORA 11:21:58

0218122640

PAGINA: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : YOTTA TECHNOLOGIES SAS

SIGLA : YOTTATECH

N.I.T. : 900544608-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02243168 DEL 10 DE AGOSTO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 94,308,597

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 106 B 5410 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : diego.garzon@yottatech.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 106 B 5410 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : diego.garzon@yottatech.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01657495 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA YOTTA TECHNOLOGIES SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Prientes Trujillo

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y DESARROLLO WEB. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,040,000.00
NO. DE ACCIONES : 120.00
VALOR NOMINAL : \$17,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,040,000.00
NO. DE ACCIONES : 120.00
VALOR NOMINAL : \$17,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,040,000.00
NO. DE ACCIONES : 120.00
VALOR NOMINAL : \$17,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02251427 DEL LIBRO IX, FOLIO (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL LOPEZ FUEDA GLORIA CATALINA	C.C. 000000038561632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218122640D58DC

21 DE MAYO DE 2018 HOPA 11:21:58

0218122640

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE AGOSTO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 27 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

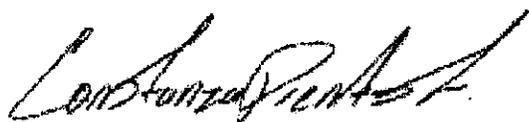
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Bogotá D.C, 12 de Junio de 2018

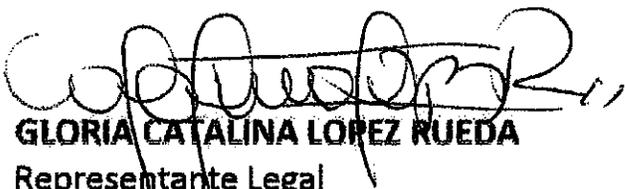
Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Ciudad

La suscrita Representante Legal **GLORIA CATALINA LOPEZ RUEDA** identificada con cedula de ciudadanía **38.561.632**, certifico que **YOTTA TECHNOLOGIES SAS** identificada con **NIT 900.544.608-7**, se encuentra a paz y a salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social y los aportes parafiscales del mes en curso y los seis (6) meses anteriores.

Cordialmente,



GLORIA CATALINA LOPEZ RUEDA
Representante Legal
YOTTA TECHNOLOGIES SAS



DATOS GENERALES TIPO EMPRESA: <input type="checkbox"/> PÚBLICA <input type="checkbox"/> PRIVADA <input type="checkbox"/> MIXTA CLASE DE APORTANTE: <input type="checkbox"/> REGLADO <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE No. AUTORIZACION: 334038271		PERIODO DE COTIZACIÓN: SALUD: AÑO 2018, MES 3, DÍAS 4 COTIZACIÓN: AÑO 2018, MES 4, DÍAS 4 CORREO ELECTRONICO: <input type="text"/>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Yota Technologies SAS SUCURSAL / DEPENDENCIA: <input type="text"/> DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CODIGO: 1101		TIPO PRESENTACION: <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> F DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CODIGO: 11	
DIRECCION: Calle 152 # 73B-51 CHEDOMINICIO: BOGOTÁ, D.C. CODIGO: 1101		ACTIVIDAD ECONOMICA: 8809 VALOR NOMINA EMPLEADOS: 3.556.667	
NIT EPS: 900544084-7 NIT EMPRESA: 900544084-7		CODIGO ARL: 14-23 No. OPERADOR: 33	

COD APP	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	LPC ADICIONAL	RECAPACIDADES		LIC. MANTENIMIENTO		INTERESES MORA DEL	INTERESES MORA LPS	SUBTOTAL COTIZACION ADIC.	SUBTOTAL LPC ADIC.	No. RAGOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZACION OBLIG.	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
				NO. AJUSTAR	VALOR	NO. AJUST	VALOR								
23001	900544084-7	381.100	0	0	0	0	0	0	0	381.100	0	0	0	381.100	2
23101	900544084-7	200.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000	0	0	0	200.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
COD CCF	VALOR APORTES	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
CCF74	581.100	0	0	581.100	3				

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
COD CCF	VALOR APORTES	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
CCF74	581.100	0	0	581.100	3				

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
COD APP	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	RECAPACIDADES	APORTES OTROS	VALOR NETO COTIZACION				
14423	900544084-7	18.700	0	0	18.700				
2	0	18.700	0	0	18.700				

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
VALOR	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL					
18.700	0	0	18.700	0					

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
COD CCF	VALOR APORTES	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
CCF74	581.100	0	0	581.100	3				

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA									
COD CCF	VALOR APORTES	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL				
CCF74	581.100	0	0	581.100	3				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Dr. José Guillermo Peña González - Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira - Suplente. Avenida 19 No 114 - 09 Of 502 Bogotá, teléfono 2131370 - 2130525, Fax 2130495, Horario 8:00 am a 1:00 pm y 2:00 a 5:00 pm, defensor@itau.com.co, Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas, en forma objetiva y gratuita y ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818 Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633 www.itau.co

Contact Center

Cordialmente,

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Septiembre de 2017, en atención a la solicitud No. SOBf-0608267-2017.

Oficina: Avenida El Dorado
Dirección de oficina: Av. El Dorado No. 102A-19
Ciudad: Bogotá

El cual se encuentra radicado en:

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 14 para transferencias ACH.

Producto	No. Producto	Estado del producto	Fecha de apertura
Cuenta Corriente	011-39453-3	Activo	15-08-2012

Nos permitimos certificar que nuestro cliente Yotta Technologies SAS identificado con NIT No 9005446087, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 15-08-2012 a través del (los) producto (s):

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2017

